

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2024/14453 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto 1566/2024, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Delegar en la Sra. Concejala D.^a Irene Carrión Lechiguer, la autorización del matrimonio de D. Pascual Gil Salinas y D. Raúl Ferrer Pérez, a celebrar el día 02 de noviembre de 2024.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, a 15 de octubre de 2024. —La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrus.

